

# La Real Compañía de La Habana y el puerto de Veracruz

## (Relaciones económicas y comerciales, 1778-1808)

Por MONTSERRAT GÁRATE OJANGUREN

Universidad del País Vasco

### I. Introducción

No fue uno de los propósitos de la Real Compañía de la Habana el tráfico con la Nueva España. Sin embargo, y al hilo de los acontecimientos, quienes de una u otra forma intervinieron en los destinos de la sociedad mercantil habanera, buscaron —quizá como solución de emergencia— el intercambio con el espacio novohispano. Y de la mano de la Compañía de la Habana se establecieron, mediado el siglo XVIII, unos comisionados en el puerto de Veracruz, hasta convertirse en auténticos factores de la Real Compañía. Durante las dos últimas décadas del siglo de las luces, y primeros años del XIX, los factores de la Compañía habanera en Veracruz mantuvieron un activo comercio, por cuenta de la sociedad. Y no sólo eso, sino que en cierto modo, desde Veracruz se organizó un comercio multilateral en el que los intercambios entre Caracas, La Habana y el puerto veracruzano, se complementaban. Así, mientras que la metrópoli apenas podía mantener un período prolongado de sosiego con grave quebranto para su economía, la Nueva España era capaz de organizar y hasta dirigir, los intercambios en torno a la región caribeña.

---

\* Esta ponencia es parte de un trabajo más amplio sobre *La Real Compañía de La Habana; una empresa mercantil vasca*, que se está realizando gracias a la ayuda del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, dentro del programa "América y los Vascos / Amerika eta Euskaldunak".

En el presente trabajo se pretende explicar la génesis del tráfico a que dio lugar la Real Compañía de La Habana en relación con Veracruz, así como los cambios que sufrió aquél. Al mismo tiempo se intenta explicar que la inclusión de la plaza veracruzana en el giro de la empresa habanera fue, de una parte, consecuencia de las transformaciones en los objetivos de la propia Compañía; de otra, una buena oportunidad para mejorar la actividad económica de una sociedad que venía padeciendo las consecuencias negativas de una mala gestión, tras los primeros años de funcionamiento. Con todo ello se puso de manifiesto la capacidad del espacio novohispano para servir de apoyo y complemento de otras economías circundantes.

## II. Breve resumen de la azarosa vida de la compañía habanera

La práctica inexistencia de bibliografía en torno a la Real Compañía de la Habana, sorprende al historiador interesado por ella, tanto más cuanto que fue la compañía mercantil por acciones, en cierto modo privilegiada, que mayor vida tuvo. Es más, algunos autores la dan por fenecida mucho antes de finalizado el siglo XVIII, cuando en realidad prolongó su existencia bien cumplido el mil ochocientos. Y no es para menos, dadas las alternativas, revisiones, suspensión de su actividad, etc.,<sup>1</sup> que conoció a lo largo de sus casi 100 años de existencia.

Asímismo, la normativa en torno a la libertad de comercio, tanto de 1765 como de 1778, afectó de forma directa al intercambio con las islas. Por añadidura, la guerra contra Inglaterra y las consecuencias que tuvo en la isla caribeña, con la ocupación de las tropas británicas el verano de 1762, fue un nuevo punto de inflexión para la Real Compañía de La Ha-

(1) MORENO FRAGINALS, M. y MORENO MASO, J. 'La R.S.B.A.P. vista a través de sus socios en La Habana' en *La Real Sociedad Bascongada y América*, Colección *Documenta* 3, Bilbao 1992. Para el caso de Bernardo de Goicoa, que ocupó un puesto como administrador de la Compañía en La Habana, indican la disolución de la misma en vida de propio Goicoa, p. 197, cuando en realidad éste moría, posiblemente en Madrid. En 1784 moría precisamente su hermano Juan José. Por esas fechas, Bernardo y Juan Miguel de Goicoa y Ciaurriz residían también en Madrid. Entre los bienes del difunto, y según declaración de Bernardo de Goicoa figuraban acciones de la Compañía de La Habana, Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Leg. 17.514, fs. 332 y ss. Por lo que a la existencia de la Compañía respecta, entre las escasas referencias a su existencia, aún en el siglo XIX, se recoge en *Historia de España. Los Borbones en el siglo XVIII (1700-1808)*, según el *Almanak* mercantil de 1806, Edit. Gredos, Madrid 1991. p. 255. L.M. ENCISO, y otros.

bana. Esta sociedad, que ya venía padeciendo serios contratiempos en su actividad, sufrió por entonces uno de sus más desafortunados golpes.

### *II-1 Primera etapa de la Compañía. Fundación y objetivos*

El optimismo con que se contemplaba en 1739 el giro de la Compañía Guipuzcoana de Caracas parece que incidió de forma positiva en la erección de la Compañía habanera. Eran, por otro lado, varios los motivos por los que la isla de Cuba tenía suficiente entidad económica como para que, sobre aquel espacio, se constituyera una sociedad mercantil por acciones. Tabacos, maderas para la construcción naval, vital para una armada secularmente deficitaria como lo era la hispánica, y la situación de La Habana por “la natural defensa que la asiste [de] ser la llave de los reynos de Nueva España, Guatimala y Tierra Firme, y precisa escala para la vuelta de los navíos de Flotas, Galeones y todo registro...”<sup>2</sup> le hacían merecedora de un interés particular, tanto desde el punto de vista económico como estratégico.

Sería Martín de Aróstegui el promotor principal de la Compañía. Buen conocedor del funcionamiento de la Real Compañía Guipuzcoana —a la que pertenecía como accionista— tenía además en su haber la experiencia en el negocio de tabacos en la isla de Cuba, para el que contaba con un permiso de 7 años. Por añadidura, el apoyo que le prestaron sus paisanos situados en la Corte, y sobre todo, el guipuzcoano Miguel Antonio de Zuaznábar, a la sazón representante de la Compañía de Caracas en la Corte, y del Consejo de S.M., culminaron con la Real Cédula de 18 de diciembre de 1740, por la que se creaba la Compañía de La Habana. En ella se lograba la gracia de la provisión de tabacos cubanos para las fábricas reales, el abasto de géneros a la isla, además de la extracción de sus frutos. Todos estos apartados y otros, debían regularse en los términos establecidos en la citada Real Cédula. Se precisaba también, que en España se interesaran por 500.000 pesos, y en cantidad similar los individuos de la isla cubana.

El protagonismo de Martín de Aróstegui en esta primera etapa fue total. No en vano se le consideraba “por el más inteligente, hávil y capaz para el gobierno de estos negocios”<sup>3</sup>.

(2) Archivo de la Real Academia de la Historia, F(ondo) M(ata) L(inares) Informe de Ric y Exea, 30 de marzo de 1758, fs. 384-407.

(3) Id.

Publicada la Real Cédula, fueron numerosos los particulares en España que se interesaron en la nueva entidad. La coincidencia de accionistas en la Compañía Guipuzcoana de Caracas y en la de La Habana es constatable en la lista de interesados. El proyecto habanero nacía en parte, por individuos que habían invertido anteriormente en la sociedad mercantil caraqueña.

Satisfechos de la conducta de Aróstegui, fueron muchos los interesados en la metrópoli que le dieron, no sólo dinero, sino también plenos poderes “por la entera confianza” que tenían de su manejo. Martín de Aróstegui nombraba, durante los primeros meses de existencia de la Compañía de La Habana, sus apoderados generales, tesorero y dos agentes en Madrid y San Sebastián. Asimismo designaba factor general en Cádiz, a su cuñado José de Iturrigaray.

Establecido el organigrama en España, en junio de 1741, se embarcaba para La Habana, en el primer registro que, a nombre de la Compañía, salía con destino a aquel puerto. En agosto del mismo año, una vez llegado a la ciudad cubana, establecía en ella la sede principal de la Compañía. Esta circunstancia ya convertía a la Real Compañía de La Habana en un caso atípico, por cuanto su dirección general y sede no se ubicada en la metrópoli.

Una de las primeras operaciones que se vincularon a la sociedad fue el asiento para la construcción de navíos por encargo de la Real Hacienda, utilizando los arsenales reales de aquella ciudad. Este asiento constituyó una pesada carga, y a la postre pasaría su factura porque la Real Hacienda demoró sus pagos. No obstante, los primeros resultados no pudieron ser mejores; tras el primer quinquenio la dirección de La Habana formó sus cuentas “con lo que hizo ver a los accionistas que se podía hacer un reparto del 30%, como se efectuó, por hallarse doblado el capital”. No es de extrañar que, ante semejantes resultados los accionistas se mostraran agradecidos por la gestión de Aróstegui.

Pero, ya fuera por esta operación de construcción naval, que resultaba tan costosa, ya por la actitud personalista de Aróstegui, lo cierto es que tras el primer quinquenio de elevados rendimientos, cuando menos aparentes, las cosas empezaron a cambiar. Incluso los buenos resultados presentados en los distintos estados de cuentas fueron considerados, años más tarde, como engañosos para los accionistas.

Tabacos y construcción naval, en una época de confrontaciones béli-

cas, como fueron los años 40, no podían dar como resultado aquellos espectaculares beneficios que en un principio se presentaron a los interesados. Además, la provisión de víveres a la escuadra y a los presidios, fueron otras tantas cargas para la Compañía habanera. Y así, los buenos augurios del comienzo se tornaron en sospechas. A la confianza de los interesados por los estados de cuentas presentados por Aróstegui, siguieron las interrogantes y las dudas sobre su realidad y en definitiva, sobre la verdadera situación económica de la Compañía. Con el gobierno de la sociedad aún en La Habana, comenzaron a difundirse “voces muy contrarias a los efectos anteriores”. La desconfianza sobre el buen estado de la empresa cundió entre los accionistas, sobre todo cuando se percataron de que eran muchos los caudales tomados por la Compañía a un interés del 8%. Y por si fuera poco, la sociedad debía soportar elevados gastos en sueldos establecidos para sus empleados, amén de gratificaciones difíciles de justificar. Lógicamente surgieron rumores que aseguraban “la imposibilidad de su permanencia”<sup>4</sup>.

Alarmados los interesados de la Compañía en la metrópoli, se reunían en Madrid para tratar del estado de la empresa. Pretendían por todos los medios evitar la desaparición de la Compañía, al tiempo que estudiaban las soluciones para su conservación y fomento.

Para asegurarse de una mejor gestión, se elevaba una solicitud al Monarca para que “cesasen en sus manejos el presidente y directores que la habían gobernado desde su erección”<sup>5</sup>. Por Real Orden de 1º de noviembre, el entonces gobernador de La Habana, Francisco Cajigal de la Vega, secuestró los papeles de las oficinas de la Compañía con el fin de que fueran revisados por Lorenzo Montalvo y José Gelavert. Al mismo tiempo se mudaban los antiguos directores, quedando en su lugar Diego Antonio Marrero y Juan José de Justis.

## *II-2 De la incertidumbre de la Compañía al comercio libre de Cuba, 1752-65*

De incertidumbre se puede calificar para la Compañía el período que siguió a 1752. Los nuevos directores y revisores principiaron su administración con la elaboración del inventario de las existencias, géneros y cau-

(4) Id.

(5) F.M.L., según informe de 17 de dic. 1770. fs. 613-7.

dales de la Compañía. Procedieron a formar nueva cuenta de la sociedad, cobraron algunas deudas, y lo que es más importante, procuraron cortar los vicios de factores y apoderados de la Compañía, tanto en Cádiz como en la isla.

A la gestión de saneamiento de la sociedad, debía seguir la de ponerla en giro activo, cumpliendo los fines propios de aquélla. Pero, en este punto la cosa se complicaba más. Si la nueva dirección se mostró celosa a la vez que íntegra en las cuestiones de la Compañía, la dependencia inmediata del gobernador “para no disponer de cosa alguna sin su consulta, consentimiento y aprobación” fue un lastre para la potólica empresarial. No obstante, los nuevos directores conseguían del gobernador, en 1754, permiso para la introducción de negros. Esta y otras operaciones contribuyeron a que la Compañía de La Habana, para el año de 1761, pudiera librarse en buena parte, de las cargas que la tenían empeñada.

Mas, aquel mismo año el Monarca apartaba a la sociedad de la compra de tabacos para abastecer a sus reales fábricas de Sevilla. Por su parte, el nuevo gobernador de La Habana, Juan de Prado, separaba voluntariamente de la administración de la Compañía a Marrero y a José de Laguardia<sup>6</sup>, que había ocupado la plaza de Justis. En su lugar nombró a Martín de Arámburu y a José de Vertiz Vereá.

La guerra declarada con Inglaterra, el asedio de La Habana en junio de 1762, y los avatares ocurridos hasta su rendición, en agosto del mismo año, mostraron muy claramente la conducta de los nuevos administradores “tan fatal a los intereses de la Compañía que en realidad se abandonaron a lo que de ellos quiso disponer un enemigo soberbio y codicioso”

En efecto, se tiene noticia documentada sobre el comportamiento, tanto del gobernador como de Arámburu y Vertiz Vereá.

Los ingleses se presentaron delante del puerto el 6 de julio de 1762; el 8 fue nombrado Vertiz por el gobernador Prado pa. proveedor del Ejército del campo de Managua; y quedó en la ciudad Arámburu, su administrador compañero. El sitio duró 66 días (todo lo que aquí se expone se probará plenamente con documentos públicos y auténticos); el 30 de julio se perdió el Morro. El 2 de agosto salió Arámburu de la ciudad llevando consigo sus caudales, y los de comisiones particulares,

(6) MORENO FRAGINAL, a.c. Sobre Laguardia, o Guardia, ver p. 198.

pero dejó abandonados los de la Compañía, y la caja de la plata, sin parar hasta los Guines, distante trece leguas, para allí internarse en la isla...

El 12 de agosto capituló el Gobernador Prado; y el 14 escribió a Arámburu vergonzoso papel que recibió en los Guines donde se hallaba, y dice así:

habiéndose convenido por la capitulación de esta plaza la entrega de caudales y demás, perteneciente a S.M., a los comisarios ingleses, lo participo a vm. para su cumplimiento... como en la Real Compañía sólo tiene S.M. el interés de las acciones que entró en élla cuando se estavleció, prebengo a vm. tenga presente esta circunstancia, y la de haverse concedido a los vecinos el libre goce de todos sus bienes, dros. y acciones, para la separación que es consiguiente para una y otra pertenencia, por lo respectivo a caudales y efectos que existen en esta ciudad.

El 25 de agosto (once días después de este papel) vino Arámburu a la ciudad, no a otra cosa (caminando 13 leguas) que a entregar por sí sólo a los ingleses la caja de plata fuerte propia de la Compañía puesta en el convento de Belem.

No hai valor para traer a la memoria un caso tan funesto: Arámburu llevó el 2 de agosto a los Guines sus caudales y los de sus amigos, y dexó en la ciudad avandonada la caja de la Compañía. Desde 2 de agosto hasta 25, que hizo la entrega, pasaron 23 días, y en ellos ni Arámburu, ni su compañero Vertiz, ni los accionistas vecinos dieron providencia para poner en salvo estos fondos, y luego los pusieron por precio, como pertenencia privativa para ajustarse con los ingleses.

El propio Arámburu, que se dejó los caudales de la Compañía en La Habana, ocultó a los ingleses los suyos propios, por valor de 113.000 pesos. También Vertiz Verea sacó de La Habana por cuenta del Rey 800.000 pesos, sin que se arriesgara a salvar los de la Compañía.

Con la paz, en 1763, volvió a la dominación del Rey aquella plaza, y a los accionistas de la Compañía de La Habana, su empresa, diezmada profundamente por todo lo ocurrido.

De nuevo hubo que mudar a los responsables de la Compañía en Cuba. La llegada de nuevos administradores a La Habana pretendía aliviar el penoso estado de la sociedad mercantil a que le habían conducido Arámburu y Vertiz Verea.

Aún por entonces, se produciría un hecho más que crearía, si cabe, mayores dificultades al giro de la Real Compañía de La Habana. En 1765

se ensayaba, por parte de la política hispánica, el libre comercio entre algunos puertos peninsulares (en total 9) y otros de América. Las islas se incluían en este nuevo esquema. Así, la Compañía de La Habana veía crecer la competencia de particulares, que a partir de aquella fecha podrían comerciar sin limitaciones en su mismo espacio colonial.

### *II-3 Nuevos proyectos para la Compañía de La Habana: insinuación al comercio con la Nueva España*

El conjunto de acontecimientos ocurridos en el seno de la Compañía entre el período 1752-65 pusieron en serio peligro la existencia de la propia entidad. A las irregulares cuentas se siguió un cambio en la dirección. Mas, la buena voluntad de los nuevos administradores no fue suficiente para dar nuevo empuje al tráfico de la empresa mercantil. Por añadidura, los cambios en la política del Monarca en torno a la sociedad, hicieron aún más difícil su continuidad. La privación del asiento de tabacos para abastecer a las fábricas de Sevilla, venía a reducir mayormente las posibilidades de aquella entidad. Si a la ya delicada situación que padecía la Compañía se añadían los perniciosos efectos de la ocupación inglesa, en 1762, se podrá comprender los numerosos proyectos que surgieron en este período, proyectos encaminados a mantener en pie a la empresa. La normativa en torno a la liberalización de ciertos puertos, tanto en la metrópoli como en las colonias, no fue más que el colofón de una carrera de obstáculos con los que venía tropezando, año tras año, la Compañía habanera.

Y es precisamente durante este comprometido período, y más concretamente entre 1760-65, cuando se suscitó el marco de la Nueva España como una ampliación del comercio de la Real Compañía de La Habana. Y si en un principio fue una ligera insinuación el propósito de enlazar con el codiciado tráfico novohispano, poco a poco esta insinuación fue concretándose en propuestas, más o menos aceptables.

Preocupada la Compañía por la rescisión del asiento de tabacos por parte del Monarca, en 1760, Juan Bautista de Goizueta y José de Zavala y Miranda<sup>7</sup>, ambos miembros de la Junta particular de la sociedad habanera,

---

(7) Juan Bautista de Goizueta ocupaba por entonces también el cargo de Director de la Compañía Guipuzcoana de Caracas tras haber sido previamente su secretario. Por su parte José de Zavala había sido enviado por el Consulado de Bilbao, años atrás, para la consecución en la Corte de una compañía mercantil, al modo de la Guipuzcoana, que enlazara con Buenos Aires.

redactaban un pliego con 18 capítulos sobre las nuevas reglas que proponían para el funcionamiento de la Compañía. En el capítulo 17 se indicaba que la Compañía de La Habana debía contar, todos los años, con un permiso para llevar a la ciudad cubana 200 toneladas de caldos y frutos de España... y que en embarcaciones menores pudiera introducir parte de aquellos géneros en la Nueva España<sup>8</sup>. Y como demostración de la viabilidad económica de la sociedad —aún sin el asiento de tabacos— se presentaba a la Junta particular de la Compañía, una *Demostación de ganancias que promete el futuro giro de la Compañía de la Habana*<sup>9</sup>.

Tras esta propuesta de 1760, en la que la introducción de géneros a la Nueva España era, o aparentaba ser un elemento accesorio, se insistía de nuevo ante el Monarca, aquel mismo año, con otro documento de normas para la Compañía habanera, en torno al comercio con Veracruz:

...que mediante a la notoriedad de no poder disfrutar el cuerpo de comerciantes españoles en Cádiz la muchedumbre del comercio de la América en activo giro, por sus limitados caudales... que lo que no lleven los extranjeros lo llevarán estos para b<sup>o</sup> de la Hda... y que le autorice S.M. a la Compañía llevar cada año 100 tn de surtido de ropas de Europa y otras 100 de caldos y demás frutos de España que ascenderán a 200.000ps. poco más o menos con despacho que nomine las piezas de volúmenes y medidas para introducirlas anualmente desde el puerto de San Cristóbal de aquella isla, en embarcaciones menores, a Veracruz... y que pagará la Cía los derechos al tiempo del ambarque en Cádiz por palmeo...<sup>10</sup>.

(8) A(rchivo) G(eneral) de I(ndias), Ultramar 885.

(9) F.M.L., según demostración formada por José de Zavala y Miranda el 30 de septiembre de 1760. No obstante, el 1º de julio del mismo año, Goizueta había presentado a la Junta particular otro pliego en el que mostraba un beneficio de 152.008 pesos, a diferencia de Zavala, quien como residuo en favor de la Compañía indicaba según sus cálculos, ascendería a 361.571 pesos. No eran tan optimistas las previsiones hechas por otros miembros de la Junta particular; así Andrés de Otamendi, en agosto del mismo año presentaba dos estados de cuentas en los que venía a poner de manifiesto que la Compañía tendría una pérdida superior a los 39.000 pesos, si continuaba su giro sin el asiento de tabacos. fs. 626-796.

(10) Según se recogía en el documento: "Proposiciones que hace a S.M. la Rl. Cía. de la Habana por medio de su junta particular reducidas a tres partes: 1º relativa a la obligación de conducción de tabacos; 2º A solicitud de Reales declaraciones que exigen varios agravios que padecen los derechos de la Cía.; 3º A distintas exenciones y gracias regulares a favor de aquella. Todas tres conciliadas con su subsistencia, beneficio de la Rl. Hda., del público de

La respuesta del Rey no se hizo esperar. En la Junta de la Compañía celebrada en la Villa y Corte, en 1762, se dio a conocer la voluntad del Monarca en este y otros puntos. Parecía el Rey inclinado a que se mantuviera la Compañía de La Habana. Se levantaba la intervención a que había estado sujeta, y se le instaba a que en adelante funcionara la sociedad “con la libertad que le compete”<sup>11</sup>. Asimismo, y “en vista de lo que ha mudado de aspecto el comercio de la Compañía (...) consiente S.M. en la variación que se proyecta de manejo y empleados en La Havana y Cádiz (...) que la principal dirección resida en la Corte (...)”<sup>12</sup>, etc. Mas, en cuanto a la petición del comercio con el puerto de Veracruz, el Monarca no accedía a ello.

No obstante, y a pesar de la negativa, lo cierto es que antes del verano de 1762, en el seno de la Compañía se respiraba cierto optimismo sobre la recuperación del pulso económico de la entidad. Pero, nuevos acontecimientos vinieron a enturbiar aquel pequeño respiro. Nadie mejor que Juan Bautista de Goizueta para recoger en pocas líneas lo que sucedió:

Contratiempos y sucesos adversos de la Compañía:

21. El buen aspecto que en sus fondos libres de cargas mostró la Compañía a principios del año de 1762, se trocó bien presto el luto por la pérdida de La Havana a fines del propio año, y por la ruina que allí tubo de más de un millón de pesos, como antes queda explicado; y a este gran trabajo se juntaron casi al mismo tiempo tres contratiempos, quales fueron: 1º el despojo o rescisión del asiento general de tavacos con S.M., finca la mayor de la Compañía; 2º el comercio libre y franco declarado para La Havana y demás Islas de Barlovento; 3º el establecimiento de los 12 correos marítimos con su caja principal en la Havana, que por los géneros que llevan y por los frutos que trahen son otros 12 registros pequeños para provisión de aquella isla.

Con este panorama no era fácil continuar, y así, el propio Goizueta nos narra lo que más de uno pensó acerca del futuro de la Compañía:

“Pensamiento de estinguirse la Compañía por aquella novedades:

---

aquella isla, y de estos reinos, en el comercio que puede hacer la Compañía separada de la provisión de tabacos, cuio asiento se ha servido S.M. rescindir dejando este surtimiento al cuidado del Ministerio de Hacienda”. F.M.L. fs. 781 y ss.

(11) A.G.I. Ultramar, 885, f. 423v.

(12) A.G.I. Ultramar, 885, según Resolución de 15 de septiembre de 1762; F.M.L., informe de Goizueta, de 1772, fs. 442-70.

22. A la verdad, aflixida la Compañía con este cúmulo de novedades, pensó, no sin razón, en los medios de estinguirse, en las providencias de recoger sus residuos fondos, y en las reglas de repartir los juntamente sueldo a libra entre sus accionistas. En esto se gastó mucho tiempo y papel, por los años de 1765 y 1766; y aunque primero, por la Junta Gral. se acordó la extinción, y S.M. la dejó en libertad para llevarla a su debido efecto, después de la misma Junta Gral., sin duda a mejores luzes, determinó otra cosa.

#### *II-4 Nuevo Reglamento para la Compañía.*

*Se insiste en el comercio con Veracruz, 1766-78*

Sin embargo, algunos interesados de la Compañía habanera, y sobre todo quienes formaban parte de su Junta particular o de comisión, no se daban por vencidos. Además y después de lo ocurrido con la ocupación inglesa de La Habana, pensaban que la Compañía se hacía más merecedora si cabe, de una reparación, que en forma de privilegio comercial llegara del Monarca. Así, y a pesar de la normativa de 1765 abriendo las puertas del comercio con Cuba, se formularon nuevas peticiones en favor de la sociedad mercantil. En una representación al Monarca, de 28 de septiembre de 1766, de nuevo se insistía en 4 puntos:

- a) el restablecimiento de la Compañía en la provisión de tabacos.
- b) un navío de registro en las tres primeras flotas.
- c) la saca de La Habana a Veracruz de 100 toneladas de géneros.
- d) los derechos de tanteo en favor de la Compañía para la compra de azúcares y cueros, y para los efectos procedentes de comisos.

Pues bien, los calificativos que por parte del Monarca merecieron tales peticiones fueron los de : “irregulares [y] exorbitantes gracias”.

Tras conocerse la respuesta del Rey, dada en 19 de octubre de 1766, se convocaba otra nueva Junta, en noviembre del mismo año. Llegados a este punto, no había unanimidad entre los componentes de la Junta particular en cuanto a la continuidad de la Compañía de La Habana. Mas, quienes estaban en contra incluso de las peticiones arriba indicadas, justificaban plenamente lo solicitado en torno al comercio con Veracruz:

En cuanto a la 3a. petición que fue referente a la saca insinuada de regazos de La Habana a Veracruz, es cierto que no es regular ni común esta gracia, como contraria a los establecimientos generales del comer-

cio americano. Pero aquí es donde juzgó el exponente que podría disfrutarse la venignidad de S.M. en alivio y fomento de esta pobre Compañía, a quien por la orden que vajo a élla, se le dijo propusiese auxilios para su restablecimiento a que fue consecuente esta petición, en que solamente era necesaria la dispensación de comunes reglamentos; y por esto se llama gracia particular, que recae de ordinario sobre alguna dispensación de ley general...

Mas, prevaleciendo el criterio, compartido también por el propio Rey, de que la Compañía debía continuar su marcha, en marzo de 1767, se redactaban las *Ordenanzas para el nuevo gobierno de la Rl. Compañía de La Havana, y que pueda subsistir según lo resuelto por S.M.*<sup>13</sup> En 39 capítulos se recogían los aspectos fundamentales para el manejo de la sociedad en su nuevo giro.

A decir del propio Goizueta, miembro de la Junta particular de la Compañía, en el citado documento "concede S.M. algunos auxilios (...) y reservó otros para su tiempo".

Como consecuencia de ello se verificaron algunas cobranzas de lo que la Real Hacienda debía a la Compañía, tanto por el asiento de tabacos como por el de construcción de navíos. Otro efecto favorable para la sociedad fue la licencia concedida para que el navío *San Cristóbal*, propiedad de la Compañía, fuera en flota a América.

Pero poco más se había conseguido. Así lo expresaba Juan Bautista de Goizueta en 1772. Dando un paso más hacia adelante, este individuo de nuevo propuso nuevos y aventurados proyectos. No quería caer en lo que él mismo achacaba a otros miembros de la Junta particular de la sociedad mercantil: "todos nos quejamos de élla, pero nadie propone providencia qué pueda servir de remedio"<sup>14</sup>.

Y entre las ideas que a decir de Goizueta debía entender la dirección de la Compañía de La Habana estaba el establecimiento de relaciones económicas con Veracruz y Nueva España, a lo que añadía "el Reyno y provincias de Lima, en los registros que van al mar del Sur".

En su largo informe, al tratar de las posibles factorías a establecer por

(13) F.M.L., Madrid, 24 de marzo de 1767, fs. 487 y ss.

(14) F.M.L. Informe de Goizueta, de 1772, fs. 442-70.

la Compañía de La Habana en su nuevo giro, dejaba la puerta abierta para la designación de comisionados de élla en distintos puertos.

Y como una ratificación del deseo de extender el comercio de la Compañía habanera al espacio novohispano, el propio año de 1772, en el mes de abril, se presentaba a la Junta particular de aquélla, junto con un presupuesto sobre rendimientos del comercio azucarero de la isla, las utilidades de los géneros procedentes de México. En efecto, al presupuesto y cuenta de los beneficios esperados por el tráfico azucarero de Cuba, se añadían las ganancias “que regularmente pueden dejar la cochinilla o grana, y el añil, frutos del reyno de México, que bienen de Veracruz por retorno, en los navíos de flotas y azogues”<sup>15</sup>.

A partir de entonces se iniciaría ese enlace tan deseado por la Compañía de La Habana con la Nueva España, a través del puerto veracruzano. Y, respecto del navío *San Cristóbal*, propiedad de la entidad mercantil, que formaría parte de la flota para Veracruz, se determinó que en su carga de frutos con los que debía volver a España constara en su mitad de productos novohispanos y el resto de azúcar de Cuba:

...por mitad de granas, y algo tal vez de añil, producciones del reyno de México; y de azúcares de La Havana trasladando para su compra y pago a esta Isla como una mitad del fondo que el mismo navío por su carga y fletes, produzca a favor de la Compañía en Veracruz; gobernando esta materia para el más o menos de su compartio, y para la elección de los frutos que se estimen más útiles a beneficio de élla a quienes se consigne y encomiende el propio navío, con la carga que en él y en otros de flota embíe de su quenta y riesgo. Haviendo agregado a esta providencia otra muy útil, que consiste en haver obtenido la Junta, RI Orden de S.M. para el Virrey de México, a fin de que este navío *San Christóval*, sin esperar a otros, pueda bolber a España, luego que le habiliten para ello los apoderados de la Compañía en Veracruz<sup>16</sup>.

Enterados de estas nuevas disposiciones tomadas por la Junta, los administradores de La Habana respondieron con gran satisfacción. Tanto estos como los miembros de la Junta particular eran conscientes del buen resultado que podrían proporcionar las granas mexicanas; es más: pensa-

(15) F.M.L. 13 de abril de 1772, fs. 540-1.

(16) F.M.L. 14 de abril de 1772, fs. 532-7.

ban que adquiridas a precios regulares podrían dejar, en su venta en Cádiz, mayores beneficios que los azúcares cubanos.

### III. El establecimiento de una factoría en Veracruz

#### *III-1 Primera etapa: el negocio de colocar dinero a premio*

Aunque las propuestas anteriores en relación al comercio veracruzano se habían justificado con la adquisición de granas y otros productos, sin embargo, las primeras operaciones de la Compañía que se realizaron a través de aquel puerto tuvieron un carácter bien distinto. Los préstamos de dinero por parte de la Compañía de La Habana, a elevado interés, captaron la atención principal de la entidad mercantil en una primera fase. Aunque la Compañía habanera, tras la proclamación del libre comercio, en 1778, había quedado reducida “a una casa particular, con igual libertad para atender a sus utilidades y progresos”<sup>17</sup>, sus posibilidades crematísticas iban más allá.

El estallido de la guerra con Inglaterra, en 1779, no facilitaba ciertamente el giro de mercaderías a través del Atlántico. Sin embargo, el transporte de fondos, aprovechando los comboyes hacia las colonias no parecía en principio asustar a quienes gobernaban los destinos de la empresa habanera. Consecuentemente se intentaría efectuar las primeras remesas de dinero hacia Veracruz, para que, por cuenta de la Compañía produjeran un interés que en la metrópoli era impensable. Porque la Compañía de La Habana disponía de caudales, caudales situados en su sede de Madrid, que estaban inactivos.

Embarcada la Compañía en esta operación, en octubre de 1779 se determinaba el envío de 60.000 pesos, de 128 cuartos, al puerto de Veracruz. Para su gestión contaba la sociedad con un comisionado en aquel puerto: Juan Francisco de Oliden y Arriola. El envío se determinaba realizar en el comboy que se esperaba saliera del puerto gaditano, en el mes de diciembre, también de 1779. Acordaba asimismo la Junta particular celebrada en Madrid, que de los 60.000 pesos tan sólo se aseguraran 30.000<sup>18</sup> —práctica habitual en la Compañía de La Habana para esta y otras operaciones—. Incluso en esta operación aparentemente tan arriesgada para la sociedad, se

(17) A.G.I. Ultramar 886, Junta de 30 nov. 1783.

(18) A.G.I. Ultramar 889, Junta octubre de 1779.

contemplaba una parte del negocio; asegurada la mitad de la partida que iba con destino a Veracruz, era frecuente que los tomadores de dinero a premio se comprometieran a su devolución en España, con lo que aseguraban —y asumían el costo de la póliza— la cantidad a pagar por el riesgo del viaje de retorno. Pero incluso, en algunos casos podía establecerse en las escrituras y pliego de condiciones del préstamo, que también se hacían cargo del seguro de ida.

Una vez en el puerto de Veracruz, las cantidades serían entregadas a Oliden, y en su defecto a otro individuo que se determinaba con antelación<sup>19</sup>. Oliden debía remitir el principal más los intereses, a José de Olazábal, por entonces administrador de la Compañía en La Habana, una vez cumplido el plazo del préstamo. Con esta escala, Olazábal enviaría los caudales y sus rendimientos a Cádiz.

Pero al optimismo que se respiraba en la Junta de octubre de 1779, siguió la dificultad que ofrecía el trasvase de todo tipo de mercancías, a América, y el envío de los 60.000 pesos no se pudo efectuar en la forma que se había planificado. La Junta conocía esta situación en octubre de 1783, cuando el representante de la Compañía en Cádiz advertía a sus miembros que a pesar del acuerdo existente de que “se den hasta 60.000 pesos a riesgo para Veracruz, como no hay al presente despachos para flotas y azogues, precisa valerse de los registros sueltos que se pretenden, y así, sólo ha podido acomodar 6.000 pesos al premio de 12%...” Un mes más tarde, un vocal de la Junta, Mateo de Ugarte, se lamentaba de la imposibilidad en la que se hallaba la Compañía, “que —añadía— teniendo caudal efectivo, no le rendía utilidad...”<sup>20</sup> en clara referencia a la corta cantidad que se había podido colocar en Veracruz. Posiblemente los problemas bélicos habían podido más que los deseos de los gestores de la Compañía

En aquella misma reunión, —Junta particular de noviembre de 1783— se estudiaba la posibilidad de dar otras salidas al caudal de la Compañía, además de Veracruz; y así se proponía estudiar debidamente el empleo de dinero en Cartagena, Guatemala y Buenos Aires, descartándose de antemano las inversiones en el Mar del Sur.

(19) En una primera etapa se determinó que fuera Esteban Gutiérrez de Olea.

(20) A.G.I. Ultramar 886.

A los pocos meses, en abril de 1784, se daban a conocer los resultados de las indagaciones en torno a las posibles inversiones de caudal en las mencionadas plazas de América. Y ciertamente, no podían ser más elocuentes: se recomendaba elevar la cantidad a invertir en Veracruz, de 60.000 a 120.000 pesos; también la situación internacional había cambiado. Por lo que se refería a Cartagena, Guatemala y Buenos Aires, la decadencia en que parecían estar aquellos lugares no hacían recomendable negociación alguna en ellos.

Dicen que están estos reinos en un estado tan lastimoso que no animan para pensar en negociación alguna...

A partir de entonces y ante el cambio de la coyuntura internacional, fueron numerosas las negociaciones de la Compañía de La Habana en torno a estas operaciones. El factor de Cádiz se encargaba del envío de caudales a Veracruz para que allí se colocaran a riesgo. Como resultado, a lo largo de 1784, empezaron a recibirse en Cádiz los primeros retornos del capital que había sido puesto a riesgo en América, con sus intereses.

En todas estas operaciones se obtenía, además del premio o interés del préstamo, otro beneficio que hacía más rentable si cabe, tales negociaciones. La especie en la que la Compañía de La Habana prestaba era de pesos sencillos. Por contra, las remesas que los comisionados de Veracruz enviaban a Cádiz, una vez cancelado el préstamo eran, regularmente en pesos fuertes.

La actividad de préstamos de caudales realizados por la Compañía de La Habana a través del puerto mexicano, fue significativa. Las noticias que llegaban a las Juntas particulares de la sociedad, permiten seguir detalladamente las formas y modos con que se actuaba en aquellas operaciones.

Y aunque el comisionado en el puerto veracruzano, Juan Francisco de Oviden, se hallaba de vuelta en la metrópoli mediado el año de 1784, quienes quedaron encargados de la actividad de la Compañía en aquella plaza, continuaron en la misma línea.

Incluso, el viaje de Oviden desde Veracruz a Cádiz, previa escala en La Habana, fue aprovechado para que trasladara caudales por cuenta de la Compañía, a la ciudad gaditana. En la Junta de la sociedad habanera celebrada en Madrid, en junio del 84, se hacía saber este detalle a sus componentes:

había vuelto Juan Franco, de Oliden Arriola (...) y en su regreso a Cádiz hizo entrega de caudales de que vino encargado desde Veracruz, en donde estuvo comisionado en los años anteriores en despacho de efectos propios de la Compañía y cobro de escrituras de los caudales que se dieron por entonces a riesgo...<sup>21</sup>

Su sucesor en el cargo, Domingo Antonio de Vibanco, continuó con los mismos negocios. Y como una prueba más de esta actividad, a lo largo de 1784, seguían llegando al gobierno de la Compañía en Madrid los resultados de las operaciones realizadas. En febrero de aquel año, y a bordo de la fragata *Nuestra Señora del Buen Suceso*, se remitía a Vibanco una escritura de un préstamo realizado por la habanera en Veracruz. En junio del mismo año, cobraba 4.480 pesos de la citada escritura. Otro documento semejante era enviado en la fragata *La Aurora Cantábrica*, y una vez cobrado su importe, prometía Vibanco enviarlo, junto con el primero, a España.

En Junta de octubre de 1784, se daba a conocer el contenido de otra carta del comisionado en Veracruz. Decía que ya tenía en su poder “caudal de diversas escrituras que se dirigieron, del dado a riesgo por la Compañía (...) y que también ha recibido otras 5 escrituras de importe de 34.806 pesos, que igualmente que las primeras, cobrará a sus respectivos plazos, y enviará a Cádiz en plata fuerte...”<sup>22</sup>

Aún, en 1785, las negociaciones de préstamos seguían un ritmo casi frenético. El apoderado en Veracruz expresaba, en la correspondencia que dirigía a Cádiz, que continuaba en sus diligencias para el cobro de varias cantidades a riesgo... Y al tiempo, desde Cádiz se hacía conocer a la Junta de la Compañía de La Habana en la Villa y Corte, que se había asegurado “la mitad del valor de los 39.943 pesos fuertes que vienen de Veracruz, con el premio sólo de un 2%...”. En esta remesa se seguían manteniendo los riesgos, beneficios y ahorros que, según se ha explicado anteriormente, caracterizaron este tipo de operaciones; los riesgos porque se continuaba asegurando tan sólo el 50% de la remesa; los beneficios porque los pesos sencillos del dador —en este caso la Compañía— se trocaban en fuertes cuando pagaba el tomador; y por fin, los ahorros que conseguía la Compañía de La Habana eran visibles ante el bajo precio que pagaba por el flete de dinero —el 2%—, mercancía por otro lado, “fácil” de ser transportada.

(21) Id. Junta de 22 de junio de 1784.

(22) Id. Junta de 12 de octubre de 1784.

A lo largo de la década de los 80, el protagonismo de dar dinero a riesgo fue indiscutible en las operaciones de la Compañía en su proyección en el puerto veracruzano. Y como, a medida que transcurrió el tiempo, este tipo de operaciones adquirieron mayor cobertura, también se tomaban las precauciones oportunas para asegurarse de su cobro y rentabilidad. Ante algunas dificultades que se encontraron los comisionados en Veracruz para el cobro de préstamos que habían realizado, solicitaban a la dirección en Madrid se pudiera recurrir a la situación privilegiada que pensaban, tenía la Compañía:

... se sirviese declarar el privilegio fiscal que dicen gozaba la Compañía: que los créditos que tenga en su favor la Compañía los pueda cobrar por vía de apremio (...) y con ello conseguía la Compañía un nuevo distintivo para darse a respetar, no quedaría pendiente pleito alguno, y en mui poco tiempo recaudaría la Compañía una crecida suma de pesos que de lo contrario dificultan del todo.

### *III-2 De las negociaciones dinerarias a la compra-venta de géneros*

Si a partir de 1778, las operaciones de préstamo a premio fueron las que acapararon el interés de la habanera en su expansión en Veracruz, años más tarde cobraría mayor importancia la compra-venta de géneros, realizada por los propios comisionados en aquella plaza, y en nombre de la sociedad mercantil.

Dando un paso más en este terreno, los negocios de la Compañía en Veracruz cobrarían mayores vuelos, cuando desde este puerto novohispano se enviarían caudales a otros lugares; estos fondos servirían para la adquisición de distintos géneros coloniales con destino a la metrópoli. En una palabra: Veracruz fue convirtiéndose, a finales del siglo XVIII, en un punto neurálgico para los negocios de la Compañía de La Habana; los caudales de que disponía la sociedad, procedentes de las negociaciones en la Nueva España eran distribuidos entre La Habana y Caracas, Portobelo y Cartagena, para facilitar la compra de ultramarinos, que una vez en España, proporcionaban mayores beneficios que el dinero colocado a interés.

#### *A) Géneros europeos en Veracruz, por cuenta de la Compañía*

Al tiempo casi que las negociaciones dinerarias parecían absorber el interés principal de los comisionados en Veracruz, estos mismos solicitaban a los factores de la Compañía en Cádiz, algunos géneros de diversa

índole. Pero, si el conflicto con Inglaterra había retrasado por unos años la puesta en vigor de las negociaciones financieras, parece que la misma suerte corrieron otro tipo de operaciones. Sería fundamentalmente a partir de 1784 y no antes, cuando el que fuera por entonces comisionado en Veracruz, Domingo Antonio de Vibanco, enviaba a Cádiz unas muestras de paños de las fábricas de San Fernando, Guadalajara y Brihuega; con ellas, adjuntaba una carta en la que proponía que sería negocio muy útil a la Compañía la remesa de 250 piezas surtidas de colores<sup>23</sup>. Sabedores en Cádiz que por parte de la dirección de Madrid, no habría problemas al respecto, los factores de la Compañía en aquel puerto se adelantaban en la compra de lencería, con el fin, aclaraban, de enviarla a La Habana –lo que ya venía siendo habitual– y a Veracruz:

Habiéndose congregado en las casas de comercio de aquella plaza porción de lencería, están comprando [los factores de Cádiz] la que les parece aparente para el surtimiento de la Compañía en Veracruz y La Habana, por lo que dicen suspendieron el enterciar lo que tenían acopiado para hacer con uno y otro parage la distribución de estos efectos...

Y por lo que a las muestras de paños de las fábricas españolas se refiere, los factores en la ciudad gaditana las remitieron a la Corte, con el fin de que conociendo colores y calidades que pedían desde Veracruz, pudieran encargarse desde Madrid, las partidas oportunas.

El envío de una importante partida de géneros a Veracruz, tenía lugar en 1785. Antes del verano de ese año, los factores de la Compañía situados en Cádiz embarcaban artículos textiles mayormente, con destino a Veracruz, en la fragata *Nuestra Señora de los Dolores*, alias *San Fermín*. El importe del envío ascendía a más de 500.000 reales de plata; para su viaje, se aseguraba parte de la mercancía al 2,5%. También el flete que se pagó por el envío pareció bajo: “cinco y medio dozavos el palmo”, por lo que todo hacía prever que los resultados económicos, una vez efectuada la venta del envío, serían altamente rentable para la Compañía.

A partir de entonces, los pedidos de Veracruz, y los envíos desde la metrópoli, fueron en aumento. También parece que las ventas estaban aseguradas, cuando menos en los géneros de cierta calidad. En 1786 avisaba Vibanco en carta desde Veracruz que:

(23) Id.

por carecer de los renglones de lencerías, no le había sido posible hacer las negociaciones de dar salida de muchos efectos de los que existían en su poder, hasta en cantidad de 150 u 200.000 pesos, y que por una equivocación de la factoría de Cádiz al formar la factura de lo que enviaron en la fragata *La Galga*, se habían dejado de entregar a la Real Compañía 200 piezas de platillas reales o pontovies (...) y dudaba que se les dieran, a pesar de las diligencias que había hecho...<sup>24</sup>

En 1789, nuevamente Vibanco solicitaba a la metrópoli diversos géneros, nada menos que por valor de 300.000 pesos. En su escrito, Vibanco especificaba los artículos que deseaba se le remitiesen; de ellos, tan sólo un 20% eran del reino, ya que el resto de los géneros solicitados eran extranjeros. Dada la normativa en vigor, los factores de Cádiz ante el pedido formulado por Vibanco, advertían a la Junta particular de la Compañía la imposibilidad de atender los deseos del comisionado en Veracruz. Según reales órdenes —explicaban— solamente podían embarcar en Cádiz, con destino a las colonias, géneros que en sus dos terceras partes fueran del reino... Por ello —añadían—, tan sólo “habían adquirido por el momento 125 piezas de las reales fábricas [de España], y 400 piezas de platillas...”

En fechas posteriores, los pedidos de Vibanco a Cádiz continuaron. Mas, conociendo los factores gaditanos las limitaciones del envío de géneros extranjeros, sugerían, a comienzos de 1790, los artículos que también se podían encargar en las fábricas de Cataluña y Valencia, para satisfacer la demanda del comisionado en Veracruz.

Y sería en la década de los 90 y comienzos del nuevo siglo, —aunque el ritmo se viera mediatizado por las circunstancias internacionales sobre todo entre 1797-1802— cuando el tráfico de mercaderías por cuenta de la Real Compañía de La Habana cobraría mayor importancia, por lo que a la plaza veracruzana se refiere. Y como expresión de que la venta de géneros europeos constituía un importante capítulo en las negociaciones de Veracruz, en los estados contables de aquella administración figuraba siempre aquel apartado, con cifras realmente significativas. En las cuentas de la Compañía referentes al año de 1791, las existencias de géneros y deudores ascendían, en la delegación novohispana, a 435.446 pesos, siendo mayoritaria en valor la partida de géneros.

---

(24) A.G.I. Ultramar 886, Junta de 11 de febero de 1787.

Como expresión de este auge, las peticiones de géneros a la metrópoli era constante; también la factoría de Cádiz trataba de remitir todos los artículos que se requerían desde el puerto mexicano, ya fueran procedentes de Europa, o de las fábricas de España:

...en cuanto al acopio de géneros en cantidad de 50.000 pesos para Veracruz pidiéndolos en derecho a la fábricas dicen, que habiendo de estar estos géneros prontos para el mes de mayo, no hay lugar sino solamente por la mitad, y que la otra será preciso comprarla en Cádiz, encargando a Valencia efectos de gusto con arreglo a la nota enviada por Vibanco, y estar en proporcionar estos envíos a Veracruz en todo lo que se pueda y para que estén allá al tpo. conveniente. Que no han tenido contestación de la viuda del Sr. Tomás Leffer de Sn. Maló, por una partida de bretañas que le están pedidas, pero que en caso de alguna novedad extraordinaria solicitarán pase a otra plaza extrangera las 2.700 libras que tiene en su poder. La junta responde [a los factores de Cádiz] que no pierdan momento para su compra bien sea encargando a las fábricas, o eligiendo en Cádiz los que sean a propósito, y dividiendo el riesgo, enviando partidas pequeñas...<sup>25</sup>

Pero además, a lo largo de la década de los 90, con problemas para la metrópoli por otro lado, fue tal el crecimiento del giro de la Compañía de La Habana en torno a Veracruz, que las operaciones no sólo alcanzaron mayores dimensiones, sino que se extendieron a un espacio más amplio. Si en principio los pedidos desde Veracruz se dirigían indefectiblemente a Cádiz, a lo largo de la última década del siglo estas peticiones se extendieron a otros puertos peninsulares, en donde la Compañía de La Habana también iba contando con delegaciones.

Ya para 1793, se tienen noticias de encargos de partidas de hierro al puerto de Santander para su posterior envío a Veracruz. Por añadidura, el entonces comisionado de la Compañía en el puerto veracruzano, Domingo de Vibanco, advertía que convendría unir a los envíos de hierro, “ruanes contrahechos, bramantes floretes, bretañerías legítimas y contrahechas, todas ellas finas y superfinas, paños de segunda ingleses...” etc. Precisamente ese mismo año, desde México se indicaba que el puerto de Santander era el más apropiado para efectuar remesas de diferente índole: “...pero a la presente en que salen buques con mucha frecuencia desde Santander en

(25) A.G.I. Ultramar 886, Junta de 3 de marzo de 1793.

derechura para Veracruz nos parece que debe adoptarse este conducto con preferencia...”<sup>26</sup>.

### *B) Los retornos de Veracruz*

Si tal como se ha explicado, las operaciones que realizó la Compañía de La Habana en Veracruz, estuvieron en sus primeros momentos presididas por los préstamos a interés, las remesas que se recibieron desde Veracruz, durante aquellos años fueron precisamente caudales; caudales en pesos fuertes. Debió ser substancioso este negocio, cuando la Compañía de La Habana canceló préstamos por élla concedidos a Los Cinco Gremios Mayores de Madrid, con el fin de disponer de aquel caudal para remitirlo a Veracruz, donde la utilidad era superior.

Pero el sistema, modo y manera, cambiaron con el paso de los años. La remesa de caudales en su retorno a Cádiz, que en un principio se realizó con escala en La Habana, cambió por el viaje en derechura, para evitar el pago de impuestos en la Isla. Por otra parte, los retornos de caudal, no siempre eran efectivos; en ocasiones, la deuda concedida en México era cancelada en Cádiz por algún comisionado del propio deudor. Y si, como se ha indicado, el dar dinero a premio acaparó el interés de la sociedad en Veracruz, los caudales generados en esta plaza sirvieron para financiar otras actividades. Así, desde el puerto novohispano se destinaron fondos a La Habana, con el fin de adquirir azúcares al contado; también se hicieron remesas a Caracas, para facilitar la adquisición de cacao y otros coloniales, etc. Por añadidura, en la Nueva España también se adquirían granas y añil, productos que tenían fácil salida en el viejo continente, y que se financiaban con los caudales de que disponían los comisionados en Veracruz.

Como consecuencia de todo ello, además de los arribos a la Península de azúcares cubanos, en parte financiados gracias a los caudales en Veracruz, o cacaos venezolanos, desde Veracruz se remitieron partidas de granas. Si bien éstas no fueron cuantiosas, fueron cuando menos significativas. Además estos envíos se prolongaron más allá del siglo. Aún, a comienzos del XIX —particularmente entre 1802—, las granas lle-

---

(26) Archivo del Colegio de las Vizcaínas, México. Borrador de cartas de la Real Sociedad Bascongada, est.2, t.4, vol.11.

garon a Cádiz como una muestra más de la capacidad económica del espacio novohispano, aún a pesar de las condiciones adversas de la metrópoli. Así en 1802, los comisionados veracruzanos, Domingo y Felipe de Vibanco comunicaban a los miembros de la Junta de la Compañía que se reunía en Madrid, que:

en el navío *Argonauta* enviaban 10.000 pesos y 9 zurrones de grana; y que en su bergantín *El Constante* tenían registrados 20.000 pesos para Caracas (...). Que en dicho bergantín, su maestre Pedro Ximénez de Soto tenían embarcados 150 tros. de azúcar (...) y también habían entregado la plata al maestre del navío *San Pedro*; y harían lo propio con el *San Ildefonso*; y en las fragatas *Anfitriete* y *Juno* remitían 20.000 pesos...<sup>27</sup>

Caudales, granas y añil, además de cacao y azúcares que llegaron a la metrópoli por cuenta de la Real Compañía de La Habana, fueron financiados, en gran medida, ya fuera directa, ya indirectamente, por la actividad llevada a cabo desde Veracruz.

#### IV. Veracruz, centro dinamizador de un comercio regional

Si de substanciales pueden calificarse los resultados económicos que directamente proporcionó la delegación veracruzana a la Real Compañía de La Habana, tanto más lo fue el papel que jugó como soporte de otras operaciones proyectadas en distintos espacios coloniales.

A los primeros caudales de que dispuso la Compañía en Veracruz, producto de envíos de la metrópoli, pronto se le unieron los rendimientos por las ventas de géneros europeos que realizaron sus comisionados. Y si los retornos de dinero a la metrópoli, una vez habían producido en la Nueva España un alto interés, esos caudales también tomaron otros rumbos, con el fin de alentar nuevas oportunidades para la Compañía de La Habana.

Tal como se apuntaba anteriormente, la baratura con que en La Habana podían adquirir azúcar los administradores de la Real Compañía, obligaba, en no pocas ocasiones, a disponer de dinero contante y sonante. Una vez más, las oportunas remesas desde Veracruz facilitaron las compras de aquel género en la isla caribeña, en condiciones ventajosas para la Compañía. Hacia 1783-84, se iniciaba este flujo de dinero a La Habana cuyo

(27) A.G.I. Ultramar 890 A, Junta de 10 de abril de 1802.

destino era fundamentalmente la adquisición de azúcar. Y lo que iniciara Domingo Antonio de Vibanco desde Veracruz, continuó haciéndolo la casa comercial formada por Domingo y Felipe de Vibanco, comisionados también de la Real Compañía de La Habana, en la plaza veracruzana.

Pero además, y habiendo establecido la Real Compañía de La Habana un nuevo comisionado en Caracas, Juan Esteban de Echezuría, también recibía de Veracruz, diversos caudales para que, por cuenta de aquélla, pudiera adquirir cacao, añil y algodón<sup>28</sup>. Si en 1796, se sabe del envío de 10.000 pesos, la operación se repetía durante los primeros años del siguiente siglo; así, en la primavera de 1802, se acordaba enviar al puerto de La Guaira, 20.000 pesos "con destino a las compras de frutos"<sup>29</sup>. La remesa se hacía en dos embarcaciones, para repartir el riesgo, como habitualmente se efectuaba; y así lo hacían saber los comisionados de Veracruz en sus cartas enviadas a la metrópoli: remitirían a La Guaira de 12 a 14.000 pesos, en el bergantín *Nuestra Señora de las Angustias*, ya que los 6.000 pesos restantes, habían sido embarcados en la goleta *San Pablo*.

Pero no sólo actuaba la delegación veracruzana de la Compañía de La Habana como soporte financiero para otras operaciones. Dada la capacidad y dinamismo de Veracruz, y del entorno que le rodeaba, aquella plaza sirvió también para el abastecimiento y distribución de géneros a otras dependencias de la sociedad habanera. Los ejemplos al respecto son numerosos. Baste citar, como botones de muestra, los siguientes: ante la necesidad de harinas en La Habana, era el comisionado de Veracruz quien se ocupaba, en más de una ocasión, de adquirirlas en Puebla de los Angeles; y una vez transportadas a Veracruz, eran expedidas hacia la isla<sup>30</sup>. Además de estas operaciones, también desde Veracruz se abasteció, sobre todo a Caracas, de géneros europeos, para ser vendidos por cuenta de la Real Compañía.

## V. Los comisionados de la Compañía de la Habana

A lo largo de las páginas anteriores hemos ido citando algunos de los nombres que ocuparon las delegaciones y factorías de la Real Compañía de La Habana, tanto en suelo cubano, como en Caracas, y sobre todo en Veracruz. ¿Quiénes eran estos personajes?

(28) A.G.I. Ultramar 886, Junta de 21 de marzo de 1796.

(29) A.G.I. Ultramar 890 A, Junta de 3 de junio de 1802.

(30) A.G.I. Ultramar 886, Juntas de 22 de julio y 5 de agosto de 1792.

Su identificación nos permite descubrir algunas circunstancias comunes entre ellos. Su oriundez común, su vinculación a los negocios coloniales, y en algunos, su pertenencia a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, son parte de esas circunstancias.

Incluso, desde el comienzo de la aventura mercantil de la sociedad habanera, se dan algunas de estas características en las personas de sus protagonistas. Así, el primer director de la propia Compañía, Martín de Aróstegui, oriundo de Navarra estaba vinculado a la Compañía Guipuzcoana de Caracas; conocía bien los negocios coloniales, sobre todo los relacionados con el tabaco, y tal como se indicaba al comienzo de este trabajo, contó para lograr sus fines, con la amistad y apoyo en la Corte de Miguel Antonio de Zuaznábar, natural de la villa guipuzcoana de Hernani. Por lo que al factor en Cádiz respecta, la oriundez de Iturrigaray, casado por añadidura con una Aróstegui, sus relaciones con el mundo mercantil americano, etc., no hacen sino repetir lo que se dio en otros personajes de la Compañía habanera.

A la primera dirección sucedió la compuesta por Marrero y Justis, siendo este último sustituido por Laguardia. Sería precisamente José de Laguardia, uno de los miembros de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País<sup>31</sup>, quien además, y en relación con ésta, ocuparía, entre 1774-7, el cargo de vicerecaudador en La Habana.

Durante la ocupación inglesa de la isla, en 1762, estaban al cargo de la Compañía en La Habana: Martín de Arámburu y José de Vertiz. En este caso, además de compartir el paisanaje, José de Vertiz fue también miembro de la Bascongada.

Y mientras la Compañía de La Habana, tras su primera etapa sufría un estancamiento que a punto estuvo de acabar con su existencia, en la Villa y Corte tenía lugar la confección de distintos proyectos, para dar salida a aquella situación crítica. Y quienes más colaboraron en aquéllos fueron Juan Bautista de Goizueta y José de Zavala y Miranda. Entre las propuestas de uno y otro, había sus diferencias, pero ambos apuntaban el establecimiento de relaciones económicas con la Nueva España. El primero, Juan Bautista de Goizueta, era natural de la villa Navarra del mismo nombre; residía en Madrid y ocupó entre otros, el cargo de director de la

---

(31) MORENO FRAGINALS, M. a.c., p. 198.

Compañía de Caracas. Emparentado por matrimonio con los Zuaznábar, conocía bien los entresijos del comercio colonial, y también los resortes que había que manejar en la Corte, para conseguir el favor Real. Miembro de la Junta particular de la Compañía de La Habana, fue también socio de la R.S.B.A.P.

Por su parte José de Zavala y Miranda, vizcaíno, residía en la Corte, desde que fuera enviado en nombre del Consulado bilbaíno para que gestionara una compañía de comercio que uniera el puerto de Bilbao con Buenos Aires. Si en este intento Zavala no satisfizo las aspiraciones de sus colegas bilbaínos, en la Compañía de La Habana pudo desarrollar con creces su afán polemizador en torno al comercio colonial.

En el segundo período de la Compañía, y tras la promulgación del Reglamento para el libre comercio, ocupaba el puesto de administrador general en La Habana, José de Olazábal. Nacido en Guipúzcoa, además del cargo que ostentó en la habanera, fue asimismo miembro de la Bascongada<sup>32</sup>.

Contemporáneo de Olazábal fue Juan Francisco de Oliden y Arriola. Desde su puesto de comisionado de la Real Compañía de La Habana en Veracruz, gestionó con eficacia los negocios de la entidad mercantil. De él se decía que "ha desempeñado a satisfacción los encargos..."<sup>33</sup> Con la intención de pasar a España, Oliden en 1783 hacía escala en La Habana, y poco más tarde arribaba al puerto de Cádiz, en la fragata *Santa Lucía*<sup>34</sup>. En su ausencia fue nombrado comisionado en Veracruz, Domingo Antonio de Vibanco, quien muy probablemente fuera socio de la Bascongada<sup>35</sup>.

---

(32) En los archivos de la R.S.B.A.P. figura como "Contador de la Real Compañía de La Habana; socio benemérito de la Bascongada en La Habana en 1776; vicerecaudador de la Sociedad en La Habana; y posteriormente también en la Nueva España; también figura, entre 1781-83 de nuevo en La Habana, como administrador general de la Compañía, y al tiempo recaudador de la Bascongada. MARTINEZ RUIZ, J. *Catálogo general de individuos de la R.S.B. de los Amigos del País (1765-1793)*, San Sebastián, 1985. Fallecido el 30 de septiembre de 1784, le sucedería de forma provisional Pedro de Perea y Oliden Arriola, según se hizo saber en la Junta de la Compañía de 11 de febrero de 1787, A.G.I., Ultramar 886. El año de su fallecimiento también se constata en los Extractos de la R.S.B.A.P.

(33) A.G.I. Ultramar 886, Junta de 16 de julio de 1783.

(34) A.G.I. Ultramar 886, Junta de 22 de junio de 1784.

(35) MARTINEZ RUIZ, J. o.c., p. 114, figura Antonio de Vibanco, coronel de milicias de México, socio Benemérito entre 1784-91. También TORALES, C. 'Los comerciantes de la Nueva España socios de la R.S.B.A.P.' en *La Real Sociedad Bascongada y América*, o.p. pp. 59-89.

Tanto Oliden como Domingo Antonio de Vibanco cambiaban pronto de destino. En 1786 Oliden había vuelto a América, y después de la muerte de Olazábal ocuparía el cargo de administrador de la propia Compañía, en La Habana.

Por su parte, Domingo Antonio de Vibanco, mediada la década de los 90, se hallaba en Cádiz. En la factoría de Veracruz había dejado a Domingo y Felipe de Vibanco, quienes administraban los intereses de la habanera, además de los suyos propios<sup>36</sup>. Al mismo tiempo, Domingo Antonio comenzaba a hacerse cargo de los negocios de la Compañía en la factoría de Cádiz.

Si a este esquema de relaciones familiares, de paisanaje y de negocios, se añaden los nombres de algunos de los que también representaron los intereses de la Compañía de La Habana en distintos lugares, se repiten algunas de las características arriba indicadas. En 1794 se daba a conocer en las juntas de la Compañía, la correspondencia mantenida entre Oliden y Pedro de Ayarza, este último comerciante de Portobelo, y según se indicaba "sugeto único de caudal allí..." El fin de aquella relación epistolar no era otro más que el ampliar el espacio de acción de la habanera. Apenas transcurridos 2 años ya se había establecido un corresponsal de la Compañía de La Habana, en Caracas: Juan Esteban de Echezuría.

En el seno de la Compañía de La Habana habían cambiado muchas cosas desde su constitución; cambiaron los administradores, mudaron los cargos y se crearon otros nuevos; mas, el predominio de vascongados fue una de las constantes de la sociedad. No en vano la habanera había nacido a ejemplo de la Guipuzcoana de Caracas; y no por casualidad muchos de los interesados en ésta, invirtieron sus capitales en la que enlazaría la metrópoli con la isla caribeña.

## VI. Algunas conclusiones e interrogantes

Si importante fue el comercio desarrollado por la Compañía de La Habana antes de 1778, el tráfico mercantil fue aún mayor en fechas poste-

---

(36) En la Junta particular de la Compañía, celebrada en Madrid en marzo de 1796, aparecen los comisionados en Veracruz como "Domingo Vibanco y Compañía", al igual que en junio de 1798. A.G.I. Ultramar 889 A. En los primeros años del XIX figuran "Domingo y Felipe de Vibanco".

riores aunque con algunos cambios, matizaciones, y al ritmo de algunas circunstancias, tanto de índole endógena como exógena. Uno de esos cambios fue la apertura de relaciones permanentes con el puerto de Veracruz. Una de las matizaciones fue que era desde Veracruz, y no desde la metrópoli, desde donde se empezó a organizar un nuevo esquema de intercambios. Allí se establecieron unos comisionados que ampliaron constantemente la actividad de la Compañía. Mas, el ritmo del tráfico mercantil estuvo mediatizado por elementos exógenos al sistema económico hispano; los conflictos de 1779 y 1796 con Inglaterra, amén de los que acompañaron el inicio del siglo XIX frenaron ostensiblemente los intercambios con las colonias, cuando no los colapsaron. Las medidas adoptadas en 1778 parecían llegar tarde, o cuando menos en un momento en que no podían tener vigencia. Los efectos positivos que se esperaban por el cambio de la política económica se retrasaron por necesidad.

No obstante, la plaza de Veracruz, puerta para los negocios de la Nueva España, fue la mejor manifestación de la capacidad económica de este espacio colonial. Mientras en algunos otros lugares de la América, los negocios aparentaban ser poco productivos, la pujanza del espacio novohispano se manifestaba, en primer lugar por la facilidad de emplear caudales a altos intereses; señal inequívoca de que había oportunidades. Pero además, las solicitudes de géneros que desde Veracruz se hacían a España, géneros todos ellos de calidad, evidenciaba un comportamiento del mercado con amplia capacidad adquisitiva.

Por si esto fuera poco, la delegación de la Compañía de La Habana en Veracruz, se constituía, ya para finales del siglo XVIII, en fuente de financiación para la adquisición de coloniales en La Habana, Caracas, etc. También desde Veracruz, y con productos de la Nueva España, se atendían las necesidades de consumo de harinas en la isla caribeña.

Veracruz era para la Real Compañía de La Habana el centro capaz de proporcionar dinero líquido, asegurando así el numerario a otros espacios coloniales para que pudieran adquirir ultramarinos de venta segura y rentable en Europa; también suministraba géneros de consumo necesario en Cuba, sin que por añadidura faltara el envío a la metrópoli de algunos coloniales. En definitiva, desde Veracruz se gestionó y se afianzó, entre finales del siglo XVIII y comienzos del siguiente, un comercio regional, que en nombre de la Real Compañía de La Habana, complementaba las deficiencias de otros espacios; todo ello con resultados satisfactorios para la propia sociedad mercantil. Las distorsiones de los cauces comerciales

que afectaron a metrópoli y colonias hispanas, no fueron suficientes como para hacer desaparecer la entidad económica de la Nueva España. No obstante, también se debe recordar que estas distorsiones mediatizaron la salida de productos coloniales, con todas sus consecuencias. Y con la caída de precios que sufrieron los ultramarinos en el mercado europeo, el malestar de las colonias debió agudizarse<sup>37</sup>.

Al hilo de estas y otras conclusiones a las que se puede llegar con el estudio de la Compañía habanera, surgen sin embargo, una serie de interrogantes. Si el libre comercio se hubiera adelantado en el tiempo ¿los efectos de un aumento en los intercambios también se hubieran dado? Y si, el proceso de independencia de las colonias españolas se hubiera retrasado por algún tiempo ¿la "regionalización" del comercio en América hubiera hecho posible una economía más armónica y equilibrada? Porque esa "regionalización" en cierto modo ya la ensayó, con éxito, la Real Compañía de La Habana, desde su dependencia veracruzana.

#### A modo de introducción

En esta obra se analiza la Real Sociedad Bascomercada de las Indias del País de España, una institución que surgió no sólo en la Península sino también en la América colonial. Una de sus acciones más relevantes es una herencia de la creación de Sociedades Bascomercadas de Amigos del País en Cuba.

La primera Sociedad se fundó en Santiago de Cuba, el 3 de noviembre de 1783. Francisco de Paula de la Torre, Pedro Valbuena y Francisco de Ojeda Grañán, redactaron el reglamento para que fuera aprobado por la Corona. El 13 de marzo de 1787 se dio un paso más adelante: una reunión de Indias presentó al Rey un proyecto y se creó una comisión de los señores de la Real Sociedad Bascomercada de las Indias para que se reuniera el 13 de septiembre de 1787. Ninguno de los miembros de los señores era socio de la Bascomercada, el contrario, que en el caso

(37) Véase al respecto el artículo de CUENCA ESTEBAN, J., 'Precios y cantidades en el comercio español con Francia y Gran Bretaña, 1797-1807: coyuntura internacional y opciones imperiales' en *Revista de Historia Económica*, Año IX nº 1- 1991, pp. 127-155.